



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Régimen Fiscal de la Empresa

1. Denominación de la asignatura:

Régimen Fiscal de la Empresa

Titulación

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Código

5551

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Entorno Jurídico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Amable Corcuera Torres; acor@ubu.es; Despacho 1042; 947 - 258958

4.b Coordinador de la asignatura

Amable Corcuera Torres

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso; 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Capacidad de análisis y síntesis (3)

CG2 Capacidad de organizar y planificar (3)

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión (3)

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes (3)

CG11 Toma de decisiones (3)

CG20 Compromiso ético (3)

CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (3)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CD5 Entender los principios del derecho y relacionarlos con los conocimientos de la empresa y de la gestión

H3 Definir criterios con los que identificar una empresa y relacionar los resultados con el análisis del entorno para diseñar estrategias empresariales

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de las administración y dirección de empresas

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Esta asignatura pretende estudiar, desde un punto de vista estrictamente jurídico, las obligaciones tributarias que se manifiestan a lo largo del régimen jurídico de las empresas.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con la administración y dirección de empresas

R6 Liquidar los impuestos que gravan la vida jurídico-económica de las empresas

R7 Determinar la localización de las empresas y los beneficios fiscales de las distintas Comunidades Autónomas

R8 Identificar, individualizar y asimilar los distintos procedimientos tributarios y la finalidad que persiguen los entes públicos en su desarrollo

R9 Conocimiento del Derecho contable y su incidencia en el Derecho Financiero y Tributario



R12 Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos de hecho extraídos de la realidad

R13 Buscar información, documentación y fuentes de referencia jurídica en bases informáticas

R14 Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

- Conceptos básicos de Derecho Tributario.
- Aspectos generales de los procedimientos tributarios de gestión, inspección, recaudación y revisión.
- Poder tributario del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.
- Impuestos que gravan los rendimientos económicos de las empresas: Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Obligaciones formales y colaboración social de los empresarios.

Desde esta perspectiva, y tras superar esta asignatura, los futuros titulados deberán ser capaces de lo siguiente:

- Conocer y distinguir los conceptos básicos del Derecho Tributario
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias.
- Analizar y resolver supuestos de hecho reales.
- Utilizar las nuevas tecnologías en el campo jurídico-tributario.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

LECCIÓN 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO TRIBUTARIO

I. INTRODUCCIÓN

II. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRIBUTO

III. CATEGORÍAS TRIBUTARIAS

1. Las tasas

2. Las contribuciones especiales

3. Los impuestos: concepto y clases

3.1. Impuestos directos e indirectos

3.2. Impuestos subjetivos y objetivos

3.3. Impuestos personales y reales

3.4. Impuestos periódicos e instantáneos

IV. LA RELACIÓN JURÍDICA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

V. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA PRINCIPAL: EL HECHO IMPONIBLE

VI. LA EXENCIÓN Y LA NO SUJECCIÓN



VII. LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

1. Los sujetos pasivos: contribuyente y sustituto
2. La solidaridad tributaria
3. Los obligados a realizar pagos a cuenta
 - 3.1. La figura del retenedor
 - 3.2. Los ingresos a cuenta y los pagos fraccionados
4. La repercusión
5. Los sucesores de las personas físicas y de las personas jurídicas
6. Los responsables tributarios
7. La subjetividad tributaria de los entes carentes de personalidad

VIII. EL DOMICILIO

IX. LOS ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

1. La base imponible. Concepto y métodos de cuantificación
 - 1.1. La estimación directa
 - 1.2. La estimación objetiva
 - 1.3. La estimación indirecta
 2. LA BASE LIQUIDABLE
 3. EL TIPO DE GRAVAMEN
 4. LA CUOTA
 5. LA DEUDA TRIBUTARIA
- ## X. LOS MODOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA
1. El pago
 2. La prescripción
 3. La compensación
 4. La condonación
 5. La insolvencia del deudor tributario

LECCIÓN 2: INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PODER TRIBUTARIO. EL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO Y LOCAL

III. LA CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESTATALES EN ATENCIÓN A LA CAPACIDAD ECONÓMICA GRAVADA

1. Los impuestos directos
 - 1.1. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 - 1.2. El Impuesto sobre Sociedades
 - 1.3. El Impuesto sobre la Renta de No Residentes
 - 1.4. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
 - 1.5. El impuesto sobre el Patrimonio
 - 1.6. El Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito.
 - 1.7. Los Impuestos para la Sostenibilidad Energética
2. Los impuestos indirectos



2.1. Los impuestos que gravan el tráfico civil. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

2.2. Los impuestos que gravan el tráfico mercantil

A) El Impuesto sobre el Valor Añadido

B) Los impuestos especiales

C) El Impuesto sobre Primas de Seguros

D) El Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero

2.3. Los impuestos que gravan el tráfico exterior

LECCIÓN 3: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

I. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

1. Naturaleza, características y ámbito de aplicación

2. El hecho imponible

3. Concepto de actividad económica y entidad patrimonial

4. El régimen de atribución de rentas

5. Contribuyentes

6. La residencia y el domicilio fiscal

7. Exenciones

8. El período impositivo, el devengo y la declaración del impuesto

9. El régimen general y los regímenes especiales

II. LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE

1. Cuestiones generales

2. La imputación temporal de ingresos y gastos

2.1. La regla general de imputación temporal: el criterio del devengo

2.2. Consecuencias fiscales de la admisión en contabilidad de un criterio distinto al devengo

2.3. Efectos en el IS de la utilización incorrecta en la contabilidad de los criterios de imputación temporal

2.4. Las consecuencias en el IS de los cambios de criterios contables, errores y estimaciones contables

2.5. Criterios de imputación temporal específicos para ciertas operaciones

A) Operaciones a plazos o con precio aplazado

B) Imputación derivada de las inversiones en seguros de vida

C) Imputación de determinadas rentas negativas obtenidas en el seno del grupo mercantil

D) El ingreso derivado del resgistro de quitas y esperas

3. Amortizaciones

3.1. Cuestiones generales

A) Concepto

B) Los elementos amortizables

C) La cuantificación de la amortización

D) El momento de inicio de la amortización

E) La práctica de la amortización



- 3.2. Los sistemas de amortización admitidos fiscalmente
 - A) La amortización por el sistema de tablas
 - B) El método del coeficiente constante
 - C) El método de la suma de dígitos
 - D) La libertad de amortización
 - E) Los planes especiales de amortización
 - F) La amortización de bienes que se emplean en más de un turno normal de trabajo
 - G) La amortización de los bienes usados
- 3.3. La amortización del inmovilizado intangible
- 3.4. Los elementos patrimoniales adquiridos mediante arrendamiento financiero
- 3.5. Las ventajas fiscales de las empresas de reducida dimensión en materia de amortizaciones
- 4. Las pérdidas por deterioro de valor de los elementos patrimoniales
 - 4.1 Reglas generales. determinación de las pérdidas por deterioro no deducibles
 - 4.2. Las pérdidas por deterioro de créditos
 - 4.3. Las pérdidas relativas al activo intangible con vida útil indefinida
- 5. Las provisiones
- 6. Los gastos no deducibles
 - 6.1. Los requisitos determinantes de la deducibilidad: la contabilización y la justificación
 - 6.2. La retribución de los fondos propios
 - 6.3. Los gastos derivados de la contabilización del IS
 - 6.4. Las multas, las sanciones y los recargos
 - 6.5. Las pérdidas del juego
 - 6.6. Los donativos y las liberalidades
 - 6.7. Los gastos derivados de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico
 - 6.8. Los servicios prestados por personas residentes en paraísos fiscales
 - 6.9. Indenizaciones no deducibles derivadas del cese de la relación laboral o mercantil
 - 6.10. Gastos entre partes vinculadas que determinen un ingreso exento o sometido a una baja tributación nominal
- 7. limitación a la deducibilidad de gastos financieros
- 8. Las reglas de valoración
 - 8.1. Regla general: precio de adquisición o coste de producción
 - 8.2. La valoración a precios de mercado de determinadas operaciones societarias y lucrativas
 - A) Bienes transmitidos o adquiridos a título lucrativo
 - B) Bienes adquiridos mediante permuta
 - C) Operaciones societarias
 - D) Operaciones de reestructuración
 - E) Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal
 - 8.3. Las operaciones vinculadas



- 8.4. Las reglas de valoración en caso de cambios de residencia o cese de establecimientos permanentes
- 9. Exención para eliminar la doble imposición de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores
- 10. Las reducciones en la base imponible
- 10.1. Reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles: el denominado Patent Box
- 10.2. La Reserva de capitalización
- 10.3. La Reserva de nivelación
- 10.4. La compensación de bases imponibles negativas
- III. LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO
- 1. Los tipos de gravamen y la cuota íntegra
- 2. Las bonificaciones
- 3. Las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
- 3.1. La deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica
- 3.2. Las deducciones por creación de empleo
- 3.3. Las deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad
- 3.4. Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
- 4. Los pagos a cuenta y las obligaciones contables

LECCIÓN 4: LA TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

I. ASPECTOS GENERALES DEL IMPUESTO

- 1. Fuentes normativas y ámbito de aplicación
- 2. Naturaleza y características del impuesto
- 3. El hecho imponible
- 3.1. El aspecto material
- 3.2. El aspecto subjetivo
- 3.3. El aspecto temporal
- 4. El proceso de determinación de la base imponible y liquidable
- 4.1. Introducción
- 4.2. Los rendimientos del trabajo
- 4.3. Los rendimientos del capital
- A) Los rendimientos de capital inmobiliario. La diferencia con la imputación de rentas inmobiliarias
- B) Los rendimientos de capital mobiliario
- 4.4. Los rendimientos de actividades económicas. Delimitación entre actividades empresariales y profesionales
- 4.5. Las ganancias y pérdidas de patrimonio
- 5. El proceso de determinación de cuotas: la cuota íntegra la cuota líquida y la cuota



diferencial

II. LOS RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LOS REGÍMENES DE DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO NETO

1. La estimación directa

1.1. La estimación directa normal

A) Ámbito de aplicación

B) Determinación del rendimiento neto

1.2. La estimación directa simplificada

A) Ámbito de aplicación

B) Ámbito temporal: renuncia y exclusión

C) Determinación del rendimiento neto

2. La estimación objetiva

2.1. Ámbito de aplicación

2.2. Ámbito temporal: renuncia y exclusión

2.3. Cálculo del rendimiento neto

A) Rendimiento neto previo

B) Rendimiento neto minorado

C) Rendimiento neto de módulos

D) Rendimiento neto de la actividad

E) Rendimiento neto reducido

LECCIÓN 5: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

I. INTRODUCCIÓN

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido como impuesto comunitario y su introducción en el sistema tributario español

2. Naturaleza

3. Ámbito espacial de aplicación

4. Operaciones sujetas

II. ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

1. El hecho imponible

1.1. Concepto de entrega de bienes

1.2. Concepto de prestación de servicios

1.3. Concepto de empresario y profesional

1.4. El desarrollo de la actividad empresarial o profesional como marco delimitador del hecho imponible

1.5 La onerosidad de la prestación

1.6 Irrelevancia del carácter habitual u ocasional de la operación

1.7 Irrelevancia de los fines o resultados perseguidos con la actividad u operación

2. Operaciones no sujetas

3. Operaciones exentas

3.1. Exenciones limitadas

3.2. Exportaciones

3.3. Entregas intracomunitarias de bienes



4. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos

5. Lugar de realización de las entregas de bienes

6. Lugar de realización de las prestaciones de servicios

7. El devengo

8. La base imponible del impuesto

9. La modificación de la base imponible

10. El sujeto pasivo

III. ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES

1. El gravamen de las operaciones intracomunitarias en el ordenamiento comunitario: el régimen transitorio

2. El régimen general de las adquisiciones intracomunitarias de bienes

IV IMPORTACIONES DE BIENES

V. LA REPERCUSIÓN DEL IMPUESTO

1. El deber de repercutir el impuesto

2. Requisitos formales y temporales de la repercusión

3. La rectificación de las cuotas repercutidas: causas, formas y plazos

VI. LA CUOTA

VII. LAS DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES

1. El derecho a la deducción del IVA soportado

2. La regla de la prorrata

3. La rectificación de las deducciones: requisitos y plazos

4. Las devoluciones

VIII. DEBERES DE LOS SUJETOS PASIVOS Y GESTIÓN DEL IMPUESTO

IX. LOS RÉGIMENES ESPECIALES

LECCIÓN 6: LAS OBLIGACIONES FORMALES, REGISTRALES Y DE PAGOS A CUENTA DE LA EMPRESA

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DECLARACIÓN CENSAL Y LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

1. La declaración censal

2. Las notificaciones electrónicas

III. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

IV. LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR Y ENTREGAR FACTURAS

1. Contenido de la factura completa u ordinaria y la simplificada

2. Medios y plazos para la expedición y remisión de la factura

3. Rectificación de la factura

4. Duplicados y copias de las facturas

5. La conservación de las facturas y otros documentos a efectos del IVA

V. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

1. Las obligaciones contables y registrales

2. Los pagos fraccionados

3. La declaración-liquidación anual



VI. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IS)

1. Las obligaciones contables y registrales
2. Los pagos fraccionados
3. La declaración-liquidación anual

VII. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA)

1. Las obligaciones contables y registrales
2. Las declaraciones-liquidaciones del impuesto
 - 2.1. Las declaraciones-liquidaciones periódicas
 - 2.1.1. En el régimen general
 - 2.1.2. En los regímenes especiales
 - 2.1.3. La declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias
 - 2.2. Las declaraciones-liquidaciones no periódicas

VIII. LA DECLARACIÓN DE LAS RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA

IX. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR OTRAS DECLARACIONES INFORMATIVAS

1. La declaración anual de operaciones con terceras personas
2. La declaración de operaciones incluidas en los libros registros

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

L. Malvárez Pascual, J. P. Martínez Gálvez, S. Ramírez Gómez y A. J. Sánchez Pino , Régimen Fiscal de la Empresa, Última edición, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Menéndez Moreno, A., Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Última edición, Lex Nova, Valladolid, <http://www.lexnova.es>.

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para la adquisición de las competencias señaladas anteriormente y el logro de los resultados de aprendizaje previstos se utilizarán de forma sucesiva las actividades formativas siguientes:

- 1.- Preparación de las clases teóricas: el alumno deberá leer e intentar asimilar con anticipación los conceptos desarrollados en las distintas lecciones del programa, para exponer sus dudas en las clases presenciales.
- 2.- Asistencia a las clases teóricas, donde se desarrollan y debaten las lecciones del Manual de la asignatura y la legislación aplicable y se plantean diferentes actividades.
- 3.- Asistencia a clases prácticas, en las que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos a través del método del caso o de otras actividades propuestas.
- 4.- Estudio del alumno: todo lo anterior supone una dedicación del alumno al estudio para fijar los conocimientos teóricos y poder resolver adecuadamente las actividades



prácticas.

5.- Realización del examen final teórico.

6.- Realización del examen final práctico.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	40	0	40
Clases prácticas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	14	0	14
Preparación de las clases teóricas y prácticas	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	0	27	27
Estudio del alumno	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CG21,CD5,H3,CA1	0	65	65
Examen final teórico	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	1	0	1
Examen final práctico	CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1	3	0	3
Total		58	92	150

11. Sistemas de evaluación:

1.- Entrega de actividades planteadas y/o resueltas en las clases teóricas y prácticas. A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, esta prueba no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria por aquellos estudiantes que no la superaran en la primera.

2.- Examen final teórico. Consistirá en la realización de una prueba escrita, que constará de un máximo de 10 preguntas cortas sobre los conceptos del programa trabajados durante el curso.

Se valorará básicamente la completa adecuación de las contestaciones a las cuestiones planteadas, todo ello desde una perspectiva estrictamente jurídica. También se tendrá en cuenta la formación jurídica general demostrada, la claridad y el orden de ideas



puestas de manifiesto, la facilidad de la exposición escrita, la capacidad de síntesis y las aportaciones originales del alumno.

Esta prueba se califica sobre 10 puntos. Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 5 puntos.

3.- Examen final práctico, según las siguientes características:

- Será escrito con un máximo de diez preguntas.
- Las contestaciones que supongan mera transcripción de textos legales no se valorarán de cara a la calificación final.
- Las cuestiones planteadas supondrán la aplicación práctica de la materia estudiada, no valorándose la reproducción de los contenidos teóricos incluidos en las distintas lecciones del programa.
- Se valorará básicamente la completa adecuación de las contestaciones a las cuestiones planteadas, todo ello desde una perspectiva estrictamente jurídica. También se tendrá en cuenta la formación jurídica general demostrada, la claridad y el orden de ideas puestas de manifiesto, la facilidad de la exposición escrita, la capacidad de síntesis y las aportaciones originales del alumno.

Esta prueba se califica sobre 10 puntos. Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 5 puntos.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de actividades planteadas y/o resueltas en las clases teóricas y prácticas. Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CG21,CD5,H3,CA1	30 %	30 %
Examen final teórico Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG20,CD5,H3,CA1	30 %	30 %



Examen final práctico	40 %	40 %
Competencias evaluadas: CG1,CG2,CG4,CG9,CG11,CG21,CD5,H3,CA1		
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional constará de: entrega de actividades (20%); examen final teórico (40%) y del examen final práctico (40%), con las mismas notas mínimas indicadas en la evaluación ordinaria.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Manual de la asignatura y materiales de apoyo en UBUVIRTUAL: esquemas, presentaciones, enlaces a páginas web, expedientes administrativo-tributarios, casos prácticos y cuestionarios de autoevaluación.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Al respecto, ver página web del Grado.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Administración y Dirección de Empresas	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Régimen Fiscal de la Empresa / 5551	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6 ECTS
COORDINADOR/A	Carlos Bilbao Contreras	
PROFESORADO	Carlos Bilbao Contreras	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda:</u> - Las clases se impartirán simultáneamente en modo presencial y por streaming, según los medios facilitados por la Universidad de Burgos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario aprobado oficialmente. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia. - Si por cualquier razón no fuera posible impartir las clases según lo indicado, se establecerá una programación docente semanal, con los materiales citados, para que el alumno pueda preparar la asignatura adecuadamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



- Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario establecido, con cita previa al profesor.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado oficialmente.
COMENTARIOS